

SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **10 de diciembre de 2019**, en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre de 2019, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 02 de diciembre de 2019, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada sobre posibilidad de legalización de planta sótano existente en Avda. Cristóbal Colón 48 (35223/19).

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por IBERCA CASABLANCA S.L. para ampliación de nave industrial en C/ Mario Vargas Llosa 11-13 (28461/19).

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por CODEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. para renovación con desmontaje de cubrición de fibrocemento en marquesinas de aparcamiento sito en Edificio ENAIRE de la Base Aérea (26904/19).

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de división material del local situado en la Calle Cerro del Viso nº 12 local 2 (28609/19).

6º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local en relación a la consulta urbanística e industrial para determinar viabilidad de instalación de actividad de bazar en calle Silicio, 38 (R.E 38565 CI-17/19).

7º.- Moción del C.D. de Hacienda a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2019/311.

8º.- Moción del C.D de Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local para aprobación de las bases de la "XXX Edición del Concurso Mari Puri Express".

9º.- Moción del C. D de Deportes a la Junta de Gobierno Local en relación a rectificación de errores contenidos en los puntos 13º, 14º y 15º de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2019.

10º.- Moción de la Concejala Delegada de Patrimonio y Movilidad a la Junta de Gobierno Local para dar cuenta de la sentencia de 26 de septiembre de 2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº7 de Madrid que resuelve el procedimiento abreviado 565/18.

11º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para la contratación del Servicio de vigilancia y control de accesos en diversas dependencias municipales de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 15/2020.

12º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para la selección de empresas a participar en el Acuerdo marco para el mantenimiento y reparación de los vehículos de Policía Local, Protección Civil y otras dependencias municipales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 16/2020.

13º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para contratar la Adquisición de vestuario y material para la Policía Local de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 17/2020.

14º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para la contratación del Servicio de Técnico de mediación, convivencia y atención integral a la población inmigrante de la Concejalía de Inmigración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 13/2020.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, a 04 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text 'AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ' around the top edge and 'SECRETARÍA' at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.